

~~DILIGENCIA:~~ El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 17-11-2015
a las 14:20 horas.

17 NOV. 2015

Libro 113 N.º 2015
SALIDA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

**MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RECHACE LA MODIFICACIÓN
DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA ANTIGUA COMISARIA DE LA GAVIDIA
GARANTIZANDO SU USO PÚBLICO Y SOCIAL**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Con fecha 2 de diciembre de 2011 la Junta Gobierno Local acordó solicitar a la Gerencia Municipal de Urbanismo que iniciara los trámites necesarios para modificar el PGOU con el objeto de descalificar la conocida como Comisaría de la Gavidia para darle uso de gran superficie comercial, frente a la dotación pública y social prevista en el Plan.

La petición, hecha por aquel entonces por el gobierno del Partido Popular, pretendía la obtención de ingresos extraordinarios para las arcas municipales dada la intención de enajenar el inmueble.

El 22 de febrero de 2013 se aprobó de forma provisional en el Pleno del Ayuntamiento el expediente de Modificaciones Puntuales número 2, cuyo apartado 17 se refería al cambio de calificación de la Antigua Comisaría de la Gavidia. El 22 de enero de 2014 se solicita, por parte del Ayuntamiento, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la aprobación definitiva de varias modificaciones integradas en el citado expediente, estando entre ellas la relativa a la Gavidia.

Con fecha de 30 de septiembre de 2014, el Consejo Consultivo de Andalucía emitió un dictamen favorable a la modificación requerida por el gobierno local, planteando la necesidad de subsanar algunas deficiencias señaladas por la Dirección General de Comercio y por la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas.

Al igual que ha pasado con el convenio de Altadis o el puente para la Torre Pelli defendido por el anterior alcalde, el nuevo gobierno puede paralizar buena parte de los proyectos publicitados por su antecesor porque su tramitación administrativa no está concluida, siendo ésta la mejor demostración de los juegos de artificio de Zoido.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

En el mandato anterior, el PSOE rechazaba desde la oposición el gran centro comercial que el PP promovía en este espacio. Sin embargo, una vez en el gobierno, no sólo no cuestiona esta recalificación inconclusa, sino que asegura estar centrándose en la búsqueda de unos supuestos compradores de la Gavidia.

El actual alcalde, Juan Espadas, ha anunciado incluso la solicitud de un informe sobre las condiciones de conservación y mantenimiento del edificio, planteando hasta su posible demolición para facilitar la venta.

Desde Izquierda Unida lamentamos que se trate de distraer la atención con el tema de la demolición para así no abordar el debate de los usos de esta parcela.

Queremos hablar de los usos para la Gavidia, no de si se tira o no se tira. Lo que necesita aquella zona del Casco Antiguo son equipamientos sociales y no más proyectos especulativos que sólo enriquecen el bolsillo de unos pocos.

Para defender el derecho a la ciudad y a unos espacios públicos que conviertan a Sevilla en un referente medioambiental del sur del sur, lo primero es mantener la calificación prevista en el PGOU de 2006 y evitar que se convierta en una gran superficie comercial.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente

ACUERDO

Que se inicien los trámites necesarios para desistir de la tramitación del apartado m_02_17 del expediente de Modificaciones Puntuales número 2 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, garantizando la calificación de la Antigua Comisaría de la Gavidia como Servicios de Interés Público y Social en su categoría de Socio-Cultural.

Sevilla, 17 de noviembre de 2015

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniél González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA